

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC MAYO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	133 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034225
4. CRP	18920
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELBI YANETH PEÑA REYES Identificación: 33.367.511 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: San Francisco- Cundinamarca, Vereda Sabaneta, Alto del vino. Teléfono de contacto: 3176458912 E-mail de contacto: melbiyaneth1a@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución 0000081 del 17 de Enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DE EJÉRCITO NACIONAL. 02 02 02 008 002
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL. 2 ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 3 VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 4 ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DARLE SOPORTE JURÍDICO Y QUE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 5 APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDOS SUPERIORES A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 6 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES. 1 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2 EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y

	<p>EFICIENCIA. 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4 EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN- EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5 LAS DEMÁS OBLIGACIONES EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7 LAS DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 8 EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL.</p>			
10.CONSTANCIAS	OBLIGACIÓN	NO. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RADICADO
	1	RETIRO 19 SLP OAP 1394 DEL 01/04/2020	INASISTENCIA AL SERVICIO	Mayo 2020
	2	RETIRO 80 SLP 1364 DEL 01/04/2020	PENSION	Mayo 2020
	3	REINTEGRO 1 SLP 1378 DEL 03/04/2020	PERDIDA PARCIAL PENSION	Mayo 2020
	4	REINTEGRO 1 SLP 1405 DEL 20/04/2020	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO	Mayo 2020
	5	RETIRO 14 SLP 1395 DEL 13/04/2020	NO APROBACION	Mayo 2020
	6	REINTEGRO 1 SLP 1390 DEL 08/04/2020	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO	Mayo 2020
	7	RETIRO 87 SLP OAP 1424 del 21/04/2020	SOLICITUD PROPIA	Mayo 2020
	8	RETIRO 8 SLP OAP 1423 DEL 21/04/2020	FALLECIDOS	Mayo 2020
	9	6 RESOLUCIONES DE 197 SLP DEL 24/04/2020	COBRO POLIZAS DE CUMPLIMIENT O SLP	Mayo 2020

18 SLP

	10	ALTA 1860 DE 1407 DEL 20/04/2020	ALTA ALUMNOS ESPRO	Mayo 2020
	11	RETIRO 4 SLP OAP 1963 DEL 28/04/2020	NO APROBACION	Mayo 2020
	12	REVISION OFICIOS No. 2020304000599991 2020304000600761 2020304000601091 2020304000601191 2020304000601391 2020304000601611 2020304000601831 2020304000608381 2020304000609351 2020304000600381 2020304000600761 2020304000601091 2020304000601191 2020304000601391 2020304000609351 2020304000609501 2020304000654901 2020304000555201 2020304000655141	PQR	Mayo 2020
<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. **MAYO** de 2020

Melbi Yaneth Peña Reyes

MELBI YANETH PEÑA REYES
IDENTIFICACIÓN 33.367.511

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MAYO DE 2020

Yo **MELBI YANETH PEÑA REYES** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **33.367.511** de Tunja

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 2.653.125.)

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
RUBRO: 02-02-02-008-002-01**

CONTRATO No. 133 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ (\$29.184.375)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MELBI YANETH PEÑA REYES**
Identificación: **33.367.511**
Lugar de Residencia: **Vereda Sabaneta Alto del Vino San Francisco (Cund)**
Teléfono : **317-6458912**
Cuenta de Ahorros : **4922003856 AHORROS BANCO COLPATRIA**

Firma:

Melbi Yaneth Peña Reyes
CC. 33.367.511

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

